

**“DULCECANDY S.A.”**  
**Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado**  
**Quito – Ecuador**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “DULCECANDY S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de Comisario, conjuntamente con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil doce.

**1. LA ECONOMÍA ECUATORIANA**

La inflación anual terminó el 2012 en 4.16%, que resultó 1.25 puntos porcentuales menor que la inflación a diciembre del 2011 que fue del 5.41%. Se experimentó una desaceleración de la inflación en el último mes de diciembre que fue de -0.19%.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), fue del 5.01 por ciento en el año 2012, cifra que está por encima de la media regional que se ubicó en el 3.4 por ciento. La Balanza Comercial, durante el período enero–octubre de 2012, registró un superávit de USD2.6 millones, lo que representó una recuperación comercial de 100.9%, si se compara con el saldo de la balanza comercial del mismo período de 2011, que fue de USD-284.8 millones.

El desempleo ha bajado a cerca del 5 por ciento de la población económicamente activa y el subempleo al 40 anual, reducción influida por casi 3 puntos absorbidos por el sector público.

El incremento en los precios del barril de petróleo crudo y sus derivados en 5%, dio como resultado un incremento en el valor FOB de las exportaciones petroleras de 9.5%, al pasar de USD10,775.3 millones en enero–octubre de 2011 a USD11,797.8 millones en el mismo período del año 2012. El volumen de estas exportaciones aumentó en el 4.2%.

El Salario Básico Unificado para el 2012 fue de US\$292,00 que representa un incremento del 10.61 % en relación al del año 2011 que era de US\$264,00.

Q

## **2. AGENDA COMERCIAL**

"DULCECANDY S.A.", cuya actividad económica principal es la Venta al por menor de productos de confitería, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 12 de noviembre del 2.009 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del 2.009; sin embargo, ha permanecido inactiva hasta el año 2012 porque no se concretaron proyectos que justifiquen su activación.

En el año 2011 la empresa no tuvo ingresos y los gastos incurridos fueron los estrictamente necesarios para que la compañía cumpla sus obligaciones.

En el año 2012 se actualizó la compañía para iniciar la ejecución del negocio de Retail en Ecuador. Se inició la operación de un plan piloto bajo la marca HAPPY STOP en el Centro Comercial "El Recreo" en el mes de Agosto del 2012. HAPPY STOP es un concepto que se basa en la venta de confitería al granel expendida directamente al consumidor final en Puntos de Venta donde existe un alto tráfico peatonal.

Se escogió el Centro Comercial "El Recreo", ya que es el Mall con mayor afluencia en el país con cerca de 28 millones de visitas al año. Los resultados han sido interesantes y han sido el argumento para plantear un aumento de capital para continuar con el desarrollo del negocio durante el próximo año.

## **3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La Compañía ha cumplido todas las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y precios de transferencia, que le son aplicables.

## **4. RESULTADOS FINANCIEROS Y RECOMENDACIONES**

En cuanto al Conocimiento y resolución sobre los ajustes contables resultantes del proceso de adopción de las NIIF, se ha elaborado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil doce; y la conciliación del Patrimonio neto del período de transición, para que sean aprobados por la Junta General de Accionistas y, para que se autorice el registro contable de la conciliación del patrimonio neto al final del período de transición realizado al 31 de diciembre del

2.012, que de acuerdo a las normas establecidas en la Resolución 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, ha sido previamente autorizado por la Administración de la compañía y debe ser ratificado por esta Junta General de Accionistas que está conociendo y aprobando los primeros estados financieros bajo NIIF, esto es, los correspondientes al ejercicio financiero del año 2.012.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil trece; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.013

"DULCECANDY S.A."

  
Sebastián Montero Aguirre  
Gerente General

ehm.